

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dos de noviembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones la **Fundación Instituto Valenciano de Oncología (IVO)**, sito en la [REDACTED] de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo recepcionado en la instalación, en el que actuaba como expedidores [REDACTED], y como empresa transportista **EXPRESS TRUCK, S.A. (ETSA)**

La inspección fue recibida por [REDACTED], conductor del vehículo, quien aceptó la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

La inspección fue acompañada por [REDACTED], jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica de la Fundación IVO, quien dio las facilidades necesarias para la realización de la inspección en las dependencias de la instalación.

El conductor y representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En la Fundación IVO se ubicaba una instalación radiactiva de segunda categoría autorizada para el empleo de Mo/Tc-99m para uso médico. _____
- En el desarrollo de estas actividades, la empresa [REDACTED] (IRA-2397) actuaba como expedidores y la instalación del Hospital como destinatario del material radiactivo. _____

- La empresa que efectuaba el transporte era ETSA, registrada en el “Registro de Transportistas de Sustancias Nucleares y Materiales Radiactivos” con el número RTR-0001. _____
- En el transporte comprobado el día de la inspección actuaba como conductor D. _____ con Certificado de Formación como conductor de transportes y mercancías peligrosas aplicable a clase siete y Permiso de Conducción Clase B, ambos en vigor. _____
- El conductor del vehículo era personal de la empresa ETSA. _____
- El conductor disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia, identificado con el código E798 CEA/7798, procesado mensualmente por el _____ según se manifestó a la inspección. _____
- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca _____, con matrícula _____, con permiso de circulación de fecha 24 de enero de 2017 y ficha técnica disponible. _____
- Estaba disponible copia del seguro del vehículo en vigor establecido con la entidad _____. _____
- El vehículo disponía de tres placas-etiquetas romboidales magnéticas indicativas de transporte de material radiactivo, situadas en los laterales y la parte trasera, y de dos paneles naranjas metálicos y con anclajes, situados en la parte delantera y trasera. _____
- En la parte delantera del vehículo se encontraba copia de las instrucciones de escritas según ADR y teléfonos para notificación en casos de emergencia ubicados en lugar visible. _____
- El conductor disponía de copia del procedimiento de carga, descarga y transporte, según la IS-34 del Consejo de Seguridad Nuclear, perteneciente a la Fundación IVO.
- El equipamiento de seguridad disponible en el vehículo constaba de dos extintores, uno en cabina y otro en la zona de carga, calzos, señales de advertencia, cinta de balizamiento, chaleco reflectante, gafas, guantes, lavajos, linterna, cinchas. _____
- El vehículo disponía de paneles naranja y señalización correspondiente al transporte de material radiactivo de repuesto. _____
- Como medidas de seguridad en el transporte de la carga, se disponía en la parte trasera del vehículo de barras metálicas sujetas al vehículo con anclajes desplazables para estibar los bultos, cinchas, de una reja metálica que separaba la cabina del conductor de la carga y de una carretilla situada en la zona de carga. ____
- El vehículo disponía de una mampara emplomada en la parte posterior del conductor para minimizar la tasa de dosis en cabina. _____

- El vehículo no disponía de equipo de detección de la radiación. _____
- El transporte constaba de un bulto radiactivo para el transporte de radiofármacos, dispuesto entre dos barras metálicas en la parte posterior del vehículo, sujeto mediante cincha con objeto de impedir su desplazamiento en caso movimiento brusco del vehículo o de accidente. _____
- El bulto era de tipo A, con destino la Fundación IVO de Valencia. _____
- El transportista disponía de una carta de porte genérica, en la que se identificaba al expedidor, transportista y destinatarios. _____
- La carta de porte reflejaban la siguiente información:
 - Expedidor: _____
 - Destinatarios: _____
 - Transportista: ETSA. _____
 - Lugar y fecha de carga: _____ IRA/2397, 02-11-2017. __
 - Indicación de documentos anexos: Instrucciones del Expedidor / instrucciones de emergencia. _____
 - Materias radiactivas: UN 2915 Materiales radiactivos, bultos del tipo A, 7, (E). _
 - Información de los bultos y materias transportados. _____
 - Firma del expedidor, transportista y destinatario (Fundación IVO). _____

El bulto con destino a la Fundación IVO fue el último en ser entregado de los declarados en la carta de porte. Dicho bulto disponían de etiquetas con la información del remitente, destinatario, bulto tipo A, UN 2915, características del bulto y dos etiquetas clase 7, II- Amarilla, isótopo Tc-99, actividad 10642,643 MBq, IT 0,1. _____

- Estaba disponible el albarán de entrega del bulto. _____
- El bulto se encontraba en buenas condiciones y precintado. _____
- El transportista se personó a las 7:53h en la instalación y realizó la descarga del bulto en la zona acondicionada por la instalación siguiendo el recorrido más corto y seguro establecido por la misma, según procedimiento establecido por la Fundación conforme la IS-34. _____
- El bulto fue llevado por el conductor desde la zona habilitada por la instalación para el estacionamiento del vehículo de transporte hasta un montacargas situado en la pared lateral de acceso, mediante el cual se hacían llegar el material hasta la zona de recepción en la cámara caliente del PET de la instalación. _____
- El transportista se personó en dicha zona, y haciendo usos de la carretilla, trasladó el bulto a la gammateca de medicina nuclear general de la instalación. _____

- Tras la operación de recepción, el conductor retiró un bulto vacío, del cual se disponía un carta de porte en el que se indicaba:
 - Remitente, consignatario, lugar de entrega: _____).
 - Transportista: ETSA. Identificación del vehículo y conductor. _____
 - Número de bultos y lugar de carga. _____
 - UN 2908, materiales radiactivos, bultos exceptuados-embalajes/envases vacíos, 7, (E). _____
 - Teléfonos de emergencia, información del remitente. _____
 - Firma destinatario y fecha _____), 2/11/2017. _____
- Medidos los niveles de tasa de dosis por parte de la inspección, los valores máximos obtenidos fueron los siguientes:
 - Vehículo:
 - Puerta trasera: 0,05 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto. Fondo a 2 m de distancia. _____
 - Lateral copiloto: 0,05 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto. Fondo a 2 m de distancia. _____
 - Lateral conductor: 0,36 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto. Fondo a 2 m de distancia. _____
 - Cabina: 0,05 $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - Bulto 1: 0,44 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto. Fondo a 1 metro de distancia. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera en vigor, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a trece de noviembre de dos mil diecisiete.

LA INSPECTORA



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **EXPRESS TRUCK, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

- SIN COMENTAMOS -

EXPRESS TRUCK, S.A.U.

